

LUNES
2 DE FEBRERO DEL 2009
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

**COMISIÓN MUNICIPAL
AGENDA DE REUNIÓN REGULAR**

1. Lista de Participantes
2. Honores a la Bandera
3. Empleado del Mes de la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Publico
5. Agenda de los Asuntos por Conceder
 - A. Temas Removidos por los Comisionados para Discusión Posterior
 - B. Aprobación del balance de los temas

CIUDAD DE WESTON

AUDIENCIA CUASI-JUDICIAL

Los siguientes temas de la agenda son cuasi-judiciales en naturaleza y gobernados por los procedimientos cuasi-judiciales de la Ciudad. Si usted desea hacer un comentario u objeción sobre alguno de estos temas frente a la Comisión Municipal, favor de esperar hasta que se anuncie el tema. Se requiere que cada individuo que desea exponer sobre un tema cuasi-judicial frente a la Comisión haga prestado juramento. Además, si usted desea exponer frente a la Comisión es posible que usted sea sometido a repreguntas sobre sus comentarios. Si usted se niega a someterse a estas repreguntas, la Comisión no tomará en cuenta sus comentarios en la decisión final. En este caso, los temas de la agenda de respaldo de la Comisión Municipal se considerarán como evidencia sin autenticación.

6. Una Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la Aplicación No. 08-2146, variancia para reducir la cantidad de estacionamientos de 144 a 99, para la propiedad localizada en el 1290 Weston Road.
Variancia de Estacionamiento del Banco BB&T ***Paginas 5-47***
7. Una Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la Aplicación No. 08-2145, enmienda al plan de sitio para que el Banco BB&T construya un cajero de ventanilla, localizado en el 1290 Weston Road.
Enmienda al Plan de Sitio del Banco BB&T ***Paginas 48-71***

FIN DE LA AUDIENCIA CUASI-JUDICIAL

8. Una Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, enmendando las Secciones 158.19 "Distrito Industrial (I-1)" y 158.24 "Para Todos los Usos Permitidos" para permitir ciertos usos de oficina dentro del Distrito Industrial (I-1); y proporcionar una fecha efectiva.

Lectura Segunda y Final

Paginas 72-80

9. Una Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, enmendando la Sección 12.01, "Definiciones," para crear y modificar las definiciones relativas a las instalaciones de telecomunicaciones; derogando el existente Capítulo 157 "Instalaciones de Telecomunicación y Antenas" y adoptando el nuevo Capítulo 157 "Instalaciones de Telecomunicación Inalámbricas" en relación con torres de telecomunicaciones inalámbricas y antenas; y proporcionar una fecha efectiva.

Audiencia Pública y Primera Lectura

Paginas 81-117

*** La Comisión de la Ciudad se sentará simultáneamente como la Agencia de Planeamiento Local cuando estén considerando este artículo.**

10. Una Ordenanza de la Ciudad de Weston, Florida, enmendando el Capítulo 12, "Definiciones," del Código de Ordenanzas para añadir definiciones pertinente a instalaciones de comunicación; enmendando y derogando existente secciones del Capítulo 162 "Instalaciones en los Derecho de Paso"; derogando el Capítulo 114 "Televisión por Cable "; creando el Capítulo 165 "Reglamentos de Servicios de Comunicaciones," del Código de Ordenanzas para proveer términos y condiciones para la colocación y mantenimiento de las instalaciones de comunicaciones o sistemas, antenas, instalaciones de equipo, y otras estructuras verticales en los derechos de vía públicos y municipal para la provisión de comunicaciones, cable y servicios de videos; proveyendo para la reservación de derechos; y proporcionar una fecha efectiva.

Audiencia Pública y Primera Lectura

Paginas 118-168

11. Agenda de los Asuntos por Conceder

CIUDAD DE WESTON Y EL DISTRITO DE DESARROLLO BONAVENTURE

- A. Una Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como la junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, aprobando la Autorización de Trabajo No. 298, Rotondas en Bonaventure Boulevard & Saddle Club Road, Propuesta No. 08-2320, para el contratista municipal, Calvin, Giordano & Associates, Inc.

Paginas 169-184

- B. Una Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como la junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, aprobando la Autorización de Trabajo No. 299, Bahías del Lado Izquierdo de Bonaventure Boulevard, Propuesta No. 09-2352, para el contratista municipal, Calvin, Giordano & Associates, Inc.

Paginas 185-200

- C. Una Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como la junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, aprobando la Autorización de Trabajo No. 300, Rotondas en Bonaventure Boulevard y Blatt Boulevard, Propuesta No. 09-2353, para el contratista municipal, Calvin, Giordano & Associates, Inc.

Paginas 201-215

12. Clausura

PARTICIPACIÓN PÚBLICA EN LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

Si se desea comparecer frente a la Comisión y exponer acerca de un asunto de la Agenda, o durante el período de comentarios del público, debe registrarse con el Administrador de la Ciudad (City Manager) o la persona designada. Tiene que identificarse con su nombre, el nombre de la entidad u organización que representa (si aplica), y el asunto de la Agenda, antes de que la Comisión termine la discusión del asunto durante la reunión. El individuo que desea comparecer frente a la Comisión se acercará al atril, dará su nombre y dirección en voz alta, y a menos que se estipulara el Funcionario Oficial, se expondrá por un límite de tres (3) minutos. Se dirigirán todos los comentarios a la Comisión como cuerpo integral, no a un solo miembro de la Comisión. Al exponer sobre un asunto de la Agenda se limitarán sus comentarios a los que sean pertinentes al asunto. No se debe comentar sobre asuntos de la Agenda durante el período de comentarios del público, y se le agradecerá si los comentarios políticos los mantengan en reserva. No se permiten los ataques personales hacia los miembros de la Comisión Municipal, a otros individuos, u otras entidades. Ninguna persona, con la excepción de la Comisión y la persona exponiendo, debe de entrar en cualquier discusión, directa o indirecta, a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso del Funcionario Oficial. No se debe hacer ninguna pregunta a un Comisionado excepto a través del Funcionario Oficial.

Si se expone frente a la Comisión y representa una corporación, grupo de interés especial, u otra persona, y recibe compensación por su representación, tiene que indicar esa representación al identificarse frente a la Comisión.

En acuerdo con el Estatuto del Estado de Florida 286.0105, si desea interponer una apelación en contra de cualquier decisión que se hace el cuerpo público, con respecto a cualquier asunto considerado en tal reunión o audiencia, se necesitarán las actas de los procedimientos. Para este propósito, debe asegurarse de que se tomen las actas literales, los cuales incluirán testimonio y evidencia sobre cual se basará la apelación.

Si requiere asistencia especial durante la reunión de la Comisión Municipal, debe de llamar a las Oficinas Municipales de la Ciudad de Weston al (954) 385-2000 por lo menos de tres (3) días hábiles antes de la reunión.